

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Acuerdo de Largo Plazo para individuos que presten servicios de redacción y edición (para profesionales residentes en El Salvador)

Objetivo general

Identificar consultores para la redacción y edición de materiales comunicacionales y programáticos que permitan visibilizar la situación de la niñez y adolescencia en El Salvador y el trabajo de UNICEF.

1. Antecedentes

La comunicación y la abogacía constituyen pilares fundamentales del Plan Estratégico de UNICEF en El Salvador y son reconocidas como una vía crítica y transversal, así como una función central de la organización, para alcanzar resultados sostenibles y de mayor impacto en favor de las niñas, niños y adolescentes.

En este marco, UNICEF utiliza diversos recursos y plataformas de comunicación estratégica para visibilizar sus prioridades programáticas y el impacto de sus intervenciones, con el objetivo de influir en audiencias clave. Estos esfuerzos buscan mantener los derechos y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en el centro de la agenda de desarrollo, la formulación de políticas públicas y los procesos de promoción, sensibilización y movilización social.

Para ello, UNICEF requiere generar contenidos comunicacionales atractivos, pertinentes y de alta calidad, dirigidos a públicos diversos y difundidos a través de múltiples canales y plataformas. Estos contenidos permiten visibilizar los resultados alcanzados en favor de la niñez y adolescencia en el país, posicionar temas prioritarios para la infancia, amplificar la voz y las opiniones de las niñas, niños y adolescentes, así como promover la reflexión, la participación y la acción conjunta de los distintos sectores de la sociedad en favor de sus derechos.

2. Justificación

La redacción y edición de materiales comunicacionales y programáticos forman parte integral de la estrategia global de Comunicación y Abogacía de UNICEF, orientada a posicionar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el centro de la agenda nacional y a fortalecer la incidencia de la organización ante tomadores de decisión, aliados estratégicos y la opinión pública.

En este contexto, resulta indispensable contar con el apoyo de profesionales especializados que aporten conocimientos técnicos y experiencia en el reporte, la redacción y la edición de contenidos de alta calidad, tales como historias de vida, comunicados de prensa, artículos, publicaciones digitales, contenidos web y otros materiales comunicacionales.

La contratación de consultores permitirá asegurar que los productos desarrollados cumplan con los estándares editoriales de UNICEF, reflejen de manera clara y coherente los mensajes institucionales, y contribuyan eficazmente a los objetivos de comunicación, visibilidad e incidencia de la organización.

3. Objetivos específicos

- Contar con un grupo de profesionales pre-seleccionados que brinden apoyo para la redacción y edición de contenido comunicacional de calidad según las necesidades de UNICEF.
- Agilizar la contratación de profesionales que respondan a las necesidades de UNICEF y que estén comprometidos a mantener su oferta económica por un mínimo de 2 años.

4. Metodología

La persona consultora deberá implementar una metodología que permita responder, en tiempo y forma, a los objetivos específicos contemplados en estos términos de referencia en virtud de los requerimientos específicos de la oficina de UNICEF en El Salvador. Para ello, se precisa mantener una estrecha comunicación y coordinación con el equipo de UNICEF.

- Realizar reuniones presenciales o virtuales con el área de comunicación para definir las temáticas en las que se realizarán los contenidos solicitados.
- Una vez definidas las temáticas, el/la consultor/a coordinará la visita al proyecto. UNICEF coordinará el acompañamiento de alguna contraparte o personal de UNICEF para facilitar el proceso.

- El primer borrador será entregado según los tiempos estipulados en la tabla de abajo.
- El borrador será revisado por el área de programas y área de comunicaciones y se enviará con observaciones, si existen.
- La/el consultor deberá presentar una versión del material con las correcciones sugeridas.
- De ser necesario, se podrá realizar una segunda o tercera revisión del material hasta que cumpla con los estándares de UNICEF.

5. Productos a entregar

Basado en las necesidades de UNICEF El Salvador, se presentan categorías de productos y servicios. Al cotizar los diferentes requerimientos, es necesario considerar lo siguiente:

- Realizar reuniones presenciales o virtuales con el área de comunicación para definir las temáticas en las que se realizarán los contenidos solicitados.
- Una vez definidas las temáticas, el/la consultor/a coordinará la visita al proyecto. UNICEF coordinará el acompañamiento de alguna contraparte o personal de UNICEF para facilitar el proceso.
- El primer borrador será entregado según los tiempos estipulados en la tabla de abajo.
- El borrador será revisado por el área de programas y área de comunicaciones y se enviará con observaciones, si existen.
- La/el consultor deberá presentar una versión del material con las correcciones sugeridas.
- De ser necesario, se podrá realizar una segunda o tercera revisión del material hasta que cumpla con los estándares de UNICEF.

MATERIAL	EXTENSION MAX.	TIEMPO DE EJECUCION	# DE	OTRAS CONSIDERACIONES
Historia de vida en Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)	700 palabras	4 días	2	Este producto puede requerir 2-3 entrevistas cortas a socios, contrapartes
Historia de vida fuera de AMSS	700 palabras	4 días	2	Este producto puede requerir 2-3 entrevistas cortas a

				socios, contrapartes
Notas para la web	700 palabras	2 días	2	Este producto puede requerir la asistencia a eventos o proyectos
Entrevista para Web	1000 palabras	3 días	1	Entrevista individual
Entrevistas a NNA o socios (Citas para redes)	sin especificar	3 días	1	Este producto puede requerir diversas entrevistas para obtener citas cortas para publicaciones en redes sociales
Comunicado de prensa	800 palabras	2 días	2	
Texto para la web	1000 palabras	Depende de la extensión y temática	2	Este producto puede requerir entrevistas, redacción y edición
Corrección de estilo	Página	Depende # de pags.	2	
Edición de texto	Página	Depende # de pags.	2	
Creación de contenido para web a partir de insumos escritos	Página	Depende # de pags	2	

6. Duración del contrato

El contrato se realizará bajo el marco de un Acuerdo a Largo Plazo que tendrá una duración de dos años, el cual podrá extenderse por dos años más, previa evaluación de desempeño favorable en intercambio de correspondencia entre las dos partes.

7. Condiciones de trabajo

La supervisión, seguimiento y control de calidad de los productos esperados y tareas asignadas en virtud del contrato estarán a cargo de la Especialista de Comunicaciones de UNICEF.

La oficina de UNICEF El Salvador no pondrá a disposición equipo, insumos ni otros implementos, los cuales deberán ser considerados por la persona consultora.

La persona consultora deberá disponer del tiempo y recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos en el período establecido, estará en constante comunicación con la persona supervisora y mantendrá reuniones de avance periódicas con ella. La consultoría se desarrollará esencialmente de manera remota, por lo que las reuniones presenciales necesarias deberán ser coordinadas con UNICEF.

Para el pago de los productos se deberá contar con la aprobación del supervisor y se deberán gestionar de manera independiente por medio de la plataforma de pagos para consultores de UNICEF, llenando todos los requisitos exigidos en la misma.

Todos los gastos relacionados a transporte (viajes nacionales), alimentación y los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la presente consultoría deben ser considerados en la oferta económica presentada.

El contrato relativo a esta consultoría no representa una relación laboral directa ni permanente, no cubre seguros de vida, seguros médicos u otras prestaciones, de los cuales es responsable exclusivamente la persona consultora.

UNICEF se reserva el derecho de retener la totalidad o una parte del pago si el rendimiento es insatisfactorio, si el trabajo/producto está incompleto o no se entrega, o si no se cumplen los plazos definidos.

8. Perfil requerido

La persona consultora deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Profesional graduado con licenciatura en Diseño gráfico o Comunicación con Profesional graduado a nivel universitario en carreras afines a la comunicación, periodismo o letras con habilidad para redactar e interpretar conceptos de manera escrita.

- Comprobada experiencia de al menos 5 años en el área de periodismo o redacción de materiales periodísticos.
- Presentar por lo menos 5 publicaciones de materiales de su autoría (artículos, crónicas, historias de vida o notas de prensa) escritos y publicados en medios de comunicación nacionales o internacionales.
- Experiencia de trabajo (redacción de historias de vida y documentos) para agencias del Sistema de Naciones Unidas, ONGs u organismos de cooperación internacional.
- Capacidad de trabajo orientado a resultados.
- Disponibilidad inmediata.

9. Requisitos para participar

Las personas interesadas en participar deberán aplicar por medio de la plataforma de empleos de UNICEF y presentar:

Oferta técnica: Ajustada a los requisitos de tiempo y forma definidos para la presente consultoría, con su respectivo cronograma de actividades. Se debe incluir una propuesta metodológica de las actividades a desarrollar.

Además, deberá incorporar:

- CV Actualizado
- Carta de interés

Oferta económica: Con precios competitivos, **exentos de IVA.**

Todo debe ser enviado por medio de la plataforma, de lo contrario la aplicación no será válida.

Favor notar que se solicitará presentar solvencias policiales y antecedentes penales a la persona natural seleccionada.

Criterios de evaluación:

La selección se realizará con base en un proceso competitivo, en el cual se evaluará la oferta técnica y el perfil profesional de los candidatos, así como la propuesta económica con precios competitivos, exentos de IVA. Solamente las personas que obtengan los más altos puntajes serán contactadas.

Puntaje asignado:

- Puntaje máximo del perfil de persona consultora y oferta técnica: 70 puntos. *Solamente las propuestas que alcancen un puntaje mínimo de 60 puntos serán consideradas para la evaluación económica.*
- Puntaje máximo de la oferta económica: 30 puntos.

Las aplicaciones recibidas serán evaluadas con base en los criterios siguientes:

No	Criterios de evaluación	Ponderación
1	Formación profesional	10%
2	Experiencia profesional	20%
3	Conocimientos, habilidades	10%
4	Oferta técnica	30%
5	Oferta económica (precios exentos de IVA)	30%

11. Confidencialidad

Toda la información recabada durante las labores de este contrato, tanto cualitativa como cuantitativa, así como los documentos producidos, son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización.

La persona consultora se compromete a mantener la privacidad de la información, datos y/o imágenes que se le proporcionen o recoja durante el proceso de la consultoría. Además, se compromete a no realizar copia de los datos ni usar la información e imágenes de ninguna forma, salvo la requerida en el contrato con UNICEF.

VALORES CENTRALES DE UNICEF

CUIDADO

Estamos conscientes del bienestar, el crecimiento profesional y el desarrollo de todos y cada uno de nosotros. Reconocemos que nuestros funcionarios frecuentemente trabajan en entornos de ambientes estresantes y en los cuales la inseguridad y los riesgos se viven día con día.

RESPECTO

Nos tratamos unos a otros con la misma consideración con la que nos gusta ser tratados, y promovemos la diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia entre todos.

INTEGRIDAD

Actuamos de manera ética, con honestidad y transparencia, estableciendo los más altos estándares para nosotros mismos cuando trabajamos juntos y con nuestros socios, los donantes y la comunidad internacional.

CONFIANZA

Dependemos y creemos el uno en el otro para actuar de acuerdo con los valores centrales y la misión de UNICEF, y en favor del interés superior de la niñez.

RESPONSABILIDAD

Nos responsabilizamos a nosotros mismos y a los demás por nuestros comportamientos, lo que significa que respondemos por nuestras acciones.

SOSTENIBILIDAD

Tanto en nuestras acciones como en el diseño y la ejecución de las actividades de UNICEF, estamos comprometidos con la sostenibilidad del medio ambiente para que nuestro trabajo proteja el planeta y sus recursos para los niños y niñas a los que servimos.

OBLIGACIONES

La persona consultora deberá completar la asignación establecida en los Términos de Referencia para el contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con las técnicas y prácticas profesionales aceptadas. También será responsable de gestionar sus pagos de manera independiente en la plataforma de pagos de UNICEF.

La persona consultora debe respetar la imparcialidad e independencia del UNICEF y de las Naciones Unidas y, en relación con el contrato, no debe solicitar ni aceptar instrucciones de nadie que no sea UNICEF. Durante la vigencia del contrato, la persona consultora debe abstenerse de cualquier conducta que pueda afectar negativamente a UNICEF o las Naciones Unidas y no debe involucrarse en ninguna actividad que sea incompatible con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF. Se debe ejercer la máxima discreción en todos los asuntos relacionados con el contrato.

En particular, pero sin limitar lo anterior, la persona consultora: (a) se conducirá de manera consistente con los Estándares de Conducta en la Administración Pública Internacional; y (b) cumplirá con las instrucciones administrativas y las políticas y procedimientos de UNICEF relacionados con el fraude y la corrupción; divulgación de información; uso de activos de comunicación electrónica; acoso, acoso sexual y abuso de autoridad; y los requisitos establecidos en el Boletín del Secretario General sobre medidas especiales para la protección contra la explotación sexual y el abuso sexual.

A menos que el funcionario correspondiente de la oficina de UNICEF autorice lo contrario, la persona consultora no deberá comunicar en ningún momento con los medios o con cualquier institución, persona, gobierno u otra entidad externa a UNICEF, cualquier información que no se haya hecho pública y que haya conocido debido a su asociación con UNICEF o las Naciones Unidas. La persona consultora no podrá usar dicha información sin la autorización escrita de UNICEF, y en ninguna circunstancia utilizará dicha información para su beneficio personal o el de otros. Estas obligaciones no caducan al finalizar el contrato.